ACTA DE JUNTA GENERAL UNIVERSAL EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS DE LA COMPAÑÍA PRODUCTOS DE FERRETERIA PROFERRETSA S.A.

En la ciudad de Duran, a los 11 de marzo del dos mil veinte, en el local ubicado en Abel Gilbert solar 1 mz A21 , siendo las diez horas de la mañana, se reúne la Junta General Universal y Extraordinaria de Accionistas de la Compañía PRODUCTOS DE FERRETERIA PROFERRETSA S.A., con la asistencia de los accionistas: MORAN VELARDE JOEL ANDRES, propietario de 8 acciones de un dólares cada una; VELARDE SANDOYA AURORA IVANIA propietario de 792 acciones de un dólares cada una; quienes representan la totalidad del capital social de la compañía.

Los accionistas por unanimidad acuerdan constituirse en Junta General Universal y Extraordinaria de accionistas, de conformidad con lo indicado en el artículo 238 de la Ley de Compañías, con el objeto de conocer y resolver el siguiente punto:

1.- Conocer y aprobar los Estados Financieros bajo la implementación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)** en la compañía.

Actúa como Presidente de esta Junta la Sra. VELARDE SANDOYA AURORA IVANIA y como Secretaria Ad-Hoc el Sr. MORAN VELARDE JOEL ANDRES. El Presidente de la Junta dispone que la Secretaria Ad-Hoc constate el quórum reglamentario y de cumplimiento a las demás formalidades legales, constando el quórum reglamentario se dejo constancia que se ha dado cumplimiento a los dispuesto en el Reglamento sobre Juntas Generales de Accionistas.

Inmediatamente, el Presidente declara instalada la Sesión y pone a consideración de los accionistas presentes el orden del día, cual es, conocer y aprobar los Estados Financieros bajo la implementación de las **NORMAS INTERNACIONALES DE INFORMACION FINANCIERA (NIIF)** en la compañía, moción que la aceptan por unanimidad.

No habiendo otro asunto que tratar y luego de haberse concedido un receso para la redacción de la presente Acta, y reinstalada que fue, se le dio lectura, habiéndosela aprobado por unanimidad, por lo que se da por terminada esta Junta a las doce horas. Para Constancia de lo cual todos los socios presentes firman.

Atentamente.

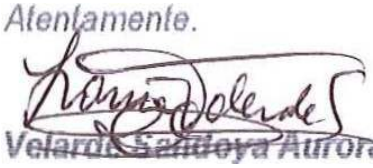

Velarde Sandoya Aurora Ivania

Gerente General